

	COLEGIOS MAYORES DE FUNDACIÓN PROPIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
	CONVOCATORIA DE [ADJUNTOS A LA DIRECCIÓN]	C.M. Pedro Cerbuna Curso 2024-25
		-1-

De conformidad con lo establecido en el **Reglamento General de los Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza** (Acuerdo de 31 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza) y con las Bases Generales que regulan las convocatorias de selección de Adjuntos a la Dirección de los Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza de 21 de marzo de 2024.

Se convocan:

▶ **13** Plazas de Adjuntos a la Dirección en el C.M.U Pedro Cerbuna, ampliables hasta un máximo de 16, dependiendo de las necesidades que surjan a lo largo del curso.

- **1 Asociación Antiguos Colegiales (Celso Gutiérrez Losa)**
- **3 Cine-Club**
- **2 Actividades Culturales**
- **1 Difusión-Comunicación**
- **2 Luz y sonido**
- **1 Reportero gráfico**
- **3 Comedor, Salud y Deporte**



■ Condiciones generales y específicas de los candidatos:

▶ Los candidatos deberán estar matriculados, durante el periodo de colaboración, en una enseñanza oficial de la Universidad de Zaragoza de grado, máster universitario o doctorado.

▶ Deberán ser residentes del Colegio Mayor (en adelante C.M.U), y haber sido


colegial, al menos, en los cursos académicos 2022/23 y 2023/24.

▶ Haber superado al menos el **75%** de los créditos del primer curso de la titulación correspondiente, excluyendo las calificaciones del curso actual, 2023/24

▶ Haber aprobado un mínimo de **36** créditos en cada año académico de

Convocatoria de "Adjuntos a la Dirección", Curso 2024/2025-

unizar.es

CSV: 08a86f00239298277941b76a58ec7587	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATALIA SOBRADIEL SIERRA	Directora del Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna	21/03/2024 15:29:00	



	COLEGIOS MAYORES DE FUNDACIÓN PROPIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
	CONVOCATORIA DE [ADJUNTOS A LA DIRECCIÓN]	C.M. Pedro Cerbuna Curso 2024-25

residencia en el Colegio, excluyendo las calificaciones del curso actual, 2023/24.

▶ No tener ninguna falta grave de régimen disciplinario vigente en el momento de la solicitud.

■ Criterios de valoración:

Para la selección de los candidatos se aplicarán los siguientes parámetros de

evaluación conforme a los porcentajes de cálculo que se indican a continuación:

Parámetros:	Porcentajes:
a) Informe personal de colaboración	20%
b) Proyecto de ideas	20%
c) Currículum-vitae	20%
d) Expediente académico.....	15%
e) Entrevista personal	25%

■ Objetivos y funciones:

■ Objetivos principales:

▶ Promover una actitud de convivencia, diálogo y tolerancia.
▶ Propiciar un ambiente de trabajo y estudio.

■ Funciones:

▶ Colaborar con la Dirección del C.M.U en las actividades propias de cada adjuntía (Anexo II) y en las comunes (Anexo I) que especifique la convocatoria.

■ Duración:

Las actividades relacionadas se llevarán a cabo durante el año académico

2024/2025, de septiembre a junio

■ Dedicación:

La dedicación se establecerá según las necesidades e indicaciones de la Dirección del C.M.U y con el fin de que los Adjuntos puedan compatibilizar sus horas


de clase y de estudio con las de dedicación; el horario será flexible y se distribuirá previo acuerdo con los Adjuntos nombrados.

■ Medidas de apoyo:

■ Reconocimiento académico:

Los Adjuntos a la Dirección podrán reconocer su labor con hasta **1** crédito

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08a86f00239298277941b76a58ec7587>

CSV: 08a86f00239298277941b76a58ec7587	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATALIA SOBRADIEL SIERRA	Directora del Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna	21/03/2024 15:29:00	

	COLEGIOS MAYORES DE FUNDACIÓN PROPIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA		
	CONVOCATORIA DE [ADJUNTOS A LA DIRECCIÓN]		C.M. Pedro Cerbuna Curso 2024-25
			-3-

ECTS, siempre que obtengan el informe favorable al término del periodo de colaboración, por parte de la Dirección y con el V.ºB.º del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

■ **Reconocimiento de la dedicación:**

Los Adjuntos a la Dirección serán beneficiarios de una reducción en la cuota colegial mensual de **215€** durante un máximo de 9 meses.

■ **Seguro:**

Los beneficiarios gozarán del seguro escolar en los términos establecidos por la legislación vigente. En el supuesto de que no estuvieran protegidos por el

seguro escolar, suscribirán un seguro de accidentes en las condiciones mínimas que fije la universidad.

■ **Derechos:**

▶ Al reconocimiento de su dedicación por los medios propuestos en la normativa aplicable.

▶ Cualesquiera otros derechos que les sean reconocidos por la normativa universitaria.

■ **Obligaciones:**

▶ Respetar los medios materiales puestos a su disposición por el Colegio Mayor u otras entidades para el desempeño de sus funciones. Si en el desempeño de sus funciones tuvieron conocimiento de información confidencial relativa a las personas, empresas o instituciones, estarán obligados a guardarla.

▶ Cumplir los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Reglamento General de los C.M. de la Universidad de Zaragoza, la Normativa Propia de aplicación de la Universidad de Zaragoza, los Estatutos del C.M.U, el Reglamento

del C.M.U y las normas de régimen interno.

▶ Realizar las actividades encomendadas en el desarrollo de sus funciones.

▶ Presentar un Informe durante el mes de Febrero que se expondrá en una reunión convocada por la dirección, así como una Memoria final, antes del 15 de Junio, de las actividades realizadas y del cumplimiento de las funciones en relación con la adjuntía a la dirección del Colegio Mayor.

▶ Formar parte del Consejo Colegial del C.M.U


■ **Documentación a aportar:**

▶ El impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.

▶ Currículum-vitae, donde se harán constar debidamente justificados, los méritos que el solicitante desee aportar

Convocatoria de "Adjuntos a la Dirección", Curso 2024/2025-

unizar.es

CSV: 08a86f00239298277941b76a58ec7587	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATALIA SOBRADIEL SIERRA	Directora del Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna	21/03/2024 15:29:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08a86f00239298277941b76a58ec7587>



08a86f00239298277941b76a58ec7587

 <p>Colegio Mayor Pedro Cerbuna Universidad Zaragoza</p>	COLEGIOS MAYORES DE FUNDACIÓN PROPIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
	<p>CONVOCATORIA DE [ADJUNTOS A LA DIRECCIÓN]</p>	<p>C.M. Pedro Cerbuna</p> <p>Curso 2024-25 -4-</p>

para su valoración por el órgano de selección. En especial los relativos a asociacionismo, voluntariado, promoción de ocio y tiempo libre, servicios a la comunidad, etc.

► Proyecto sobre las actividades a realizar en la adjuntía (máximo dos

folios), se valorará positivamente la programación temporal o cronograma de las mismas.

► Informe personal de colaboración y de participación del solicitante en las actividades desarrolladas en el C.M.

■ Lugar y plazo de presentación:

Los impresos de solicitud junto la documentación requerida, se enviará a la dirección de correo electrónico:

cerbuna@unizar.es , plazo máximo: **4 de abril de 2024** hasta las 14:00 h.

■ Comisión de valoración:

Con la función de evaluar las solicitudes se constituirá una comisión de valoración que estará formada por la Dirección del C.M.U, un representante de los colegiales, un representante del organismo que proceda, cuando haya financiación privada y el administrador, que actuará como secretario.

La comisión comprobará que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria y que su documentación se ajusta a lo dispuesto en la misma. Asimismo podrá requerir a los interesados la información o, en su caso, la documentación complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su función evaluadora.

■ Resolución de la convocatoria:

Una vez efectuada la evaluación de las solicitudes, el 15 de abril se hará pública en el tablón de anuncios del Colegio Mayor, una propuesta de resolución.

Los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes hasta las 14:00 h del 18 de abril.

Transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión dictará resolución definitiva

el 22 de abril ordenará su publicación en el tablón de anuncios del C.M.U.

También se podrá publicar un listado de suplentes para cubrir posibles vacantes.

Esta publicación servirá de notificación a los interesados.

■ Recursos:

Contra la resolución de la comisión podrá presentarse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la


Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Convocatoria de "Adjuntos a la Dirección", Curso 2024/2025-

unizar.es



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08a86f00239298277941b76a58ec7587>

CSV: 08a86f00239298277941b76a58ec7587	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATALIA SOBRADIEL SIERRA	Directora del Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna	21/03/2024 15:29:00	

 Universidad Zaragoza	COLEGIOS MAYORES DE FUNDACIÓN PROPIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
	CONVOCATORIA DE [ADJUNTOS A LA DIRECCIÓN]	C.M. Pedro Cerbuna Curso 2024-25 -5-

■ Relación jurídica:

Las actividades realizadas por los Adjuntos en ningún caso tendrán efectos

jurídicos-laborales entre el estudiante y la Universidad de Zaragoza.

■ Incompatibilidades:

La Adjuntía es compatible con las ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, así como con las becas del Ministerio de Educación. Para cualquier casuística sobre compatibilidad de la

adjuntía se solicitará el reconocimiento o autorización de compatibilidad a la comisión de valoración descrita en estas bases.

■ Ceses:

Un Adjunto a la Dirección podrá cesar en su cargo a petición propia, aceptada por la Dirección del Colegio.

circunstancias que así lo aconsejen y en caso de inhibición o mala praxis manifiesta en el ejercicio de sus funciones.

La condición de Adjunto podrá perderse por decisión de la Dirección en el caso de que existan condiciones o


En caso de cese dejará de ser beneficiario de las medidas de apoyo.

■ Calendario:

<u>Trámite:</u>	<u>Plazos:</u>
Presentación de solicitudes.....	Del 26 de marzo al 4 de abril
Entrevistas personales	9, 10 y 11 de abril
Publicación propuesta de resolución provisional	15 de abril
Plazo de alegaciones	16, 17 y 18 de abril
Publicación de la resolución definitiva	22 de abril

Natalia Sobradíel Sierra

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)

CSV: 08a86f00239298277941b76a58ec7587	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATALIA SOBRADIEL SIERRA	Directora del Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna	21/03/2024 15:29:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08a86f00239298277941b76a58ec7587>



ANEXO I

FUNCIONES GENERALES ADJUNTÍAS:

Funciones generales de todas las adjuntías:

- a) Ejercer las funciones de la subdirección en su ausencia, cuando haya sido comunicado con suficiente antelación a la Dirección.
- b) Respetar y hacer respetar los estatutos y reglamento del C.M.U. y las normas de régimen interno del mismo, así como los estatutos y Normativa de la Universidad de Zaragoza.
- c) Mantener contacto directo con los colegiales para la transmisión, coordinación e información de cuantas actividades o situaciones lo requieran.
- d) Colaborar en el desarrollo de las actividades propias del C.M.U. relacionadas con actividades académicas, culturales, deportivas y de apoyo a servicios.
- e) Todas las actividades que se planteen en el Colegio serán informadas y coordinadas con los subdirectores y comunicadas en Administración.
- f) Cualquier actividad que conlleve un gasto tiene que ser valorada su viabilidad con los responsables de administración del Centro.
- g) Promover un buen clima de convivencia.
- h) Ejemplaridad y respeto a las normas de convivencia.
- i) Apoyar a la Comisión Directiva en las tareas de seguridad, de prevención e higiene.
- j) En caso de enfermedad de los colegiales, todos los adjuntos serán responsables de atender a sus necesidades y bienestar.
- k) Colaborar con la subdirección en el desarrollo y cumplimiento de las normas de respeto y convivencia en la comunidad colegial.
- l) Contribuir a un entorno amigable y respetuoso en el pasillo en el que el adjunto reside, fomentando el clima de estudio y descanso.
- m) Colaboración y apoyo a colegiales con diversidad funcional.
- n) Colaborar y coordinarse con el resto de las adjuntías en los casos que se precise apoyo.
- o) Fomentar actuaciones de concienciación sobre sostenibilidad, ODS y ahorro energético.
- p) Presentar un informe durante el mes de febrero que se expondrá en una reunión convocada por la Dirección y una memoria final antes del 15 de Junio ante la Comisión Directiva.



08a86f00239298277941b76a58ec7587

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08a86f00239298277941b76a58ec7587>

CSV: 08a86f00239298277941b76a58ec7587	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATALIA SOBRADIEL SIERRA	Directora del Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna	21/03/2024 15:29:00	



Colegio Mayor
Pedro Cerbuna
Universidad Zaragoza



**ADJUNTIA
EN EL ÁREA
DE:
ACTIVIDADES
CULTURALES**

FUNCIONES

1. Promover y colaborar en el desarrollo de las actividades externas e internas del C.M.U.
2. Presentar y coordinar el proyecto de conmemoración del centenario del Colegio.
3. Organización, gestión y colaboración del control de acceso en las actividades culturales.
4. Planificación económica y logística de las actividades del C.M.U.
5. Promover el desarrollo de charlas y cursos de formación.
6. Realizar encuestas para conocer los intereses culturales de los residentes.
7. Buscar información de actividades culturales en Zaragoza y alrededores y difundirla entre los colegiales.
8. Promover la relación entre colegiales, especialmente aquellos de la misma carrera o rama, organizando los apadrinamientos, cafés y cenas por carreras, etc.
9. Gestión del préstamo y mantenimiento de juegos de mesa y fondos de la biblioteca del Colegio.

CUANTIA

1.935 €/curso

Carácter de la asignación:

Mensual

Modalidad de percepción:

A descontar 215 €/mes de la cuota colegial, durante 9 meses.

Tiempo de duración:

De 1-09-2024 al 15-06-2025

Dedicación:

40 horas mensuales

unizar.es

CSV: 08a86f00239298277941b76a58ec7587

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 7 / 13

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

NATALIA SOBRADIEL SIERRA

Directora del Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna

21/03/2024 15:29:00



08a86f00239298277941b76a58ec7587

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08a86f00239298277941b76a58ec7587>



Colegio Mayor
Pedro Cerbuna
Universidad Zaragoza

1

**ADJUNTO
EN EL ÁREA DE:
ANTIGUOS COLEGIALES
(Celso Gutiérrez Losa)**

FUNCIONES

1. Ejercer como enlace entre el colegio y la Asociación.
2. Asistencia y preparación de las reuniones de la Junta.
3. Mantener actualizados y ordenados los documentos gráficos de los discos duros.
4. Colaborar en la preparación de las Asambleas, localización de las promociones homenajeadas y confección de audiovisual de presentación.
5. Mantener el vínculo entre el Mayor y la Asociación mediante la organización de eventos virtuales, así como el contacto a través de las redes sociales.
6. Recopilar el trabajo realizado por las adjuntías de cursos anteriores para dar continuidad a los proyectos iniciados y con vistas a la celebración del centenario de la inauguración del Colegio en 2025: organización de fotos y vídeos; recopilación y clasificación de documentación histórica y periodística del Cerbuna y cerbunos notables.
7. Encargarse de la actualización y crecimiento de la base de datos de antiguos colegiales, preservando su contenido, cumplimiento LOPD y copias de seguridad.
8. Mantener actualizados los contenidos de la web y las redes sociales.
9. Detectar necesidades del Colegio en la que pueda colaborar la Asociación y fomentar actividades de interés para los colegiales y animar a su inscripción.
10. Actualización y elaboración de los manuales de usos y procedimientos oportunos para el funcionamiento de las actividades de la Adjuntía.
11. Continuar con el programa de mentorización entre antiguos colegiales y residentes actuales.
12. Colaborar con las adjuntías o becas proyecto que convoque la Asociación.
13. Apoyar en la gestión para la actualización anual de la App de colegiales.
14. Apoyar a la adjuntía coordinadora de la conmemoración del centenario de la fundación del Colegio.

CUANTÍA

1.935,00€ /curso

Carácter de la asignación: Mensual

Modalidad de percepción: A descontar 215€/mes de la cuota colegial, durante 9 meses.

Tiempo de duración: De 01-09-2024 al 15-06-2025

Dedicación: 40 horas mensuales

Requisitos: Se requerirán conocimiento de ofimática, fotografía y video

Esta adjuntía está financiada por la Asociación de Antiguos Colegiales

unizar.es

CSV: 08a86f00239298277941b76a58ec7587

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 8 / 13

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

NATALIA SOBRADIEL SIERRA

Directora del Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna

21/03/2024 15:29:00



08a86f00239298277941b76a58ec7587

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08a86f00239298277941b76a58ec7587>



Colegio Mayor
Pedro Cerbuna
Universidad Zaragoza



**ADJUNTAS
EN EL ÁREA
DE:
CINE-CLUB**

FUNCIONES

1. Programación trimestral de las proyecciones y realizar las gestiones oportunas ante la administración para su contratación.
2. Organización, gestión y desarrollo del Cine-Club.
 - a. Publicidad y taquillas.
 - b. Montar, desmontar y proyección de películas programadas por el Cine-Club, así como otras proyecciones de diferentes actividades.
3. Gestión de cuentas de las taquillas y trámites económicos derivados.
4. Responsabilizarse del orden y buen estado de todos los aparatos y herramientas relacionadas con el cine.
5. Informar a la Subdirección de cualquier problema que pudiera surgir.
6. Impartición de un cursillo sobre la Adjuntía para los nuevos aspirantes.
7. Colaboración y apoyo puntual con la Adjuntía de Luz y Sonido en las proyecciones que tengan lugar en cine.
8. Apoyar a la adjuntía dedicada a la conmemoración del centenario de la fundación del Colegio.

CUANTÍA

1.935 € curso

Carácter de la asignación: Mensual

Modalidad de percepción: A descontar 215 €/mes de la cuota colegial, durante 9 meses

Tiempo de duración: De 1-09-2024 al 15-06-2025

Dedicación:

40 horas mensuales



08a86f00239298277941b76a58ec7587

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08a86f00239298277941b76a58ec7587>

unizar.es

CSV: 08a86f00239298277941b76a58ec7587	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATALIA SOBRADIEL SIERRA	Directora del Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna	21/03/2024 15:29:00	



Colegio Mayor
Pedro Cerbuna
Universidad Zaragoza



**ADJUNTIA
EN EL ÁREA DE:
COMEDOR, SALUD Y DEPORTE**

FUNCIONES

1. Control del funcionamiento correcto del turno.
2. Asistir a la comisión de cocina y seguimiento del servicio de comedor.
3. Gestionar y controlar las bandejas de comida, fuera del horario establecido, para casos especiales comunicados por los interesados con anterioridad.
4. Realizar actividades de promoción del deporte.
5. Supervisión, gestión y control de inventario de material deportivo del Colegio.
6. En caso de enfermedad de colegiales serán los responsables de la coordinación de reparto de comidas.
7. Realizar actividades de promoción de la salud y cursos de formación.
8. Supervisión, gestión y control de inventario de material sanitario del Colegio.

CUANTÍA

1.935,00 € curso
Carácter de la asignación: Mensual
Modalidad de percepción: A descontar 215,00€/mes de la cuota colegial, durante 9 meses.
Tiempo de duración: De 01-09-2024 al 15-06-2025

Dedicación: 40 horas mensuales

Requisito: Se exige compatibilidad horaria para poder cumplir las funciones



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08a86f00239298277941b76a58ec7587>

CSV: 08a86f00239298277941b76a58ec7587	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATALIA SOBRADIEL SIERRA	Directora del Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna	21/03/2024 15:29:00	



Colegio Mayor
Pedro Cerbuna
Universidad Zaragoza

1

**ADJUNTIA
EN EL ÁREA DE:
DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN**

FUNCIONES

1. Promover y colaborar en la organización y difusión de las actividades externas e internas del C.M.U.
2. Realización de las publicaciones colegiales (Gaceta Cerbuna, Patio Interior), junto con los subdirectores.
3. Elaboración de un Boletín de Actividades y de la cartelería de las actividades del Colegio.
4. Proporcionar información relativa de las actividades culturales a la administración para actualizar la web, así como fotos, menús, etc. colaborando en el diseño y actualización de la web con administración.
5. Actualización y difusión de información en redes sociales.
6. Organización, actualización y gestión de los tabloneros informativos del colegio.
7. Difusión de las actividades externas enviando la información a las Conserjerías de las Facultades o por los medios que se considere oportunos.
8. Resumen de actividades mensuales (explicación, fotos y opinión de los participantes).
9. Difundir las actividades internas en medios de comunicación, especialmente lo relativo al cineclub.
10. Coordinación con el resto de adjuntías del colegio.

CUANTÍA

1.935 € curso
Carácter de la asignación: Mensual
Modalidad de percepción: A descontar 215 €/mes de la cuota colegial, durante 9 meses
Tiempo de duración: De 1-09-2024 al 15-06-2025

Dedicación:

40 horas mensuales

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08a86f00239298277941b76a58ec7587>



08a86f00239298277941b76a58ec7587

CSV: 08a86f00239298277941b76a58ec7587	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATALIA SOBRADIEL SIERRA	Directora del Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna	21/03/2024 15:29:00	



Colegio Mayor
Pedro Cerbuna
Universidad Zaragoza

2

**ADJUNTAS
EN EL ÁREA DE:
LUZ, SONIDO Y CINE**

FUNCIONES

1. Supervisión y gestión de las cuestiones técnicas en los equipamientos audiovisuales de aulas y espacios comunes del colegio, necesarias para el buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el Colegio y atender las incidencias que pueda surgir.
2. Manejo de la máquina de cine y proyección de las actividades que lo precisen, incluyendo los ciclos de Cine de la UZ
3. Instalación, préstamo, posterior revisión y en su caso reparación del material de luz, sonido y video proyección, utilizado en las instalaciones del Colegio, tanto en las actividades internas como de entidades externas.
4. Control del material e inventario perteneciente al centro.
5. Organización de un cursillo práctico, durante el curso, del funcionamiento de la Adjuntía para los nuevos aspirantes sobre el manejo de medios audiovisuales, máquina de cine y mantenimiento de las instalaciones.
6. Renovación y modernización de los equipos disponibles, así como detectar posibles mejoras, siempre y cuando sean autorizadas por la Comisión Directiva.
7. Coordinación con el resto de adjuntías para apoyar las necesidades técnicas que tengan en el desarrollo de sus actividades, especialmente con la adjuntía de Culturales.

CUANTÍA

1.935 € curso
Carácter de la asignación: Mensual
Modalidad de percepción: A descontar 215 €/mes de la cuota colegial, durante 9 meses.
Tiempo de duración: De 1-09-2024 al 15-06-2025

Dedicación:

40 horas mensuales.

Requisito:

Colaborar con el adjunto encargado de la realización del musical y representación teatral.



CSV: 08a86f00239298277941b76a58ec7587	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
NATALIA SOBRADIEL SIERRA	Directora del Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna	21/03/2024 15:29:00	



Colegio Mayor
Pedro Cerbuna
Universidad Zaragoza

1

**ADJUNTIA
EN EL ÁREA DE:
REPORTERO/A GRAFICO**

FUNCIONES

1. Realización de la Orla Colegial.
2. Realización y montaje de los reportajes de video de los actos y actividades del Mayor.
3. Realizar una selección para archivo histórico, facilitando el material en Administración.
4. Actualización y conservación de los fondos fotográficos y videográficos del Colegio.
5. Participar en la elaboración de la cartelería de las actividades del Colegio en coordinación con la adjuntía de difusión y comunicación.
6. Colaborar con los Adjuntos de la Asociación de antiguos colegiales en la confección de audiovisuales y recopilación de material fotográfico y documental.
7. Colaborar con todas las adjuntías.

CUANTÍA

1.935€ curso

Carácter de la asignación: Mensual

Modalidad de percepción: A descontar 215€/mes de la cuota colegial, durante 9 meses

Tiempo de duración: De 1-09-2024 al 15-06-2025

Dedicación:

40 horas mensuales

Requisito:

Diseñar y realizar un cartel para promocionar una actividad concreta. Y explicar cómo se ha realizado (programas usados)



08a86f00239298277941b76a58ec7587

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/08a86f00239298277941b76a58ec7587>